

República de Colombia



Gobernación de Santander

DECRETO	Código: AP-GJ-RG-03	Gestion Juridica	Pág. 1 de 1
---------	------------------------	------------------	-------------

DECRETO No. **002-0260**

30 SEP 2013

POR LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES (ACLARACIONES) AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y en especial en las conferidas en la Constitución Política, Decreto 111 de 1996 y artículo 41 de la Ordenanzas 050 del 2012 y el Decreto 0406 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de conformidad con las autorizaciones establecidas en el artículo 41 de la Ordenanzas 050 del 2012 y el Decreto 0406 de 2012 (Sobre el Presupuesto de la Vigencia 2013), se establece: "se efectuara por decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones en las codificaciones, denominaciones, objeto de los rubros presupuestales, correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripcion, de redaccion y errores aritmeticos, que figuren en le Presupuesto Genral del Departamento del año 2013". Situacion que por error de transcripcion se presento en la Ordenanza 098 de julio 24 de 2013 y que se requiere corregir.
- 2.- Que para la correcta ejecucion del presupuesto como para su control y seguimiento a los Recursos del Sistema General de Participaciones de los Municipios Descertificados y asumidos por el Departamento de Santander estos deben ser manejados en un centro de Costos independiente al del Presupuesto del Departamento de Santander y que la codificacion del gasto indicada en las ordenanzas 108, 116 y Decreto 241 de 2013 presenta inconvenientes de tipo tecnico para su correcta ejecucion y codificacion a nivel de grupos mayores del centro de costo establecido.
- 3.- Que en consideracion a los problemas presentados y con el fin de subsanar los errores de codificacion detallados se requiere realizar los respectivos ajustes al sistema de aplicacion presupuestal de la presente vigencia.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en las autorizaciones dadas al Gobernador del Departamento de Santander segun el Articulo 41 de la Ordenanza 050 de 2012 y en los considerandos anteriores, se debe corregir la codificacion del Ingreso y del Gasto, establecida en las ordenanzas números 108, 116 y Decreto 0241 de 2013, los cuales deben quedar clasificados por grupos mayores de la siguiente manera:

0	PRESUPUESTO
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS
020433	SISTEMA GENERAL DE PARATICIPACIONES-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
02043302	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-MUNICIPIOS
0204330201	SGP-APSB Minicipio de Chima
0204330202	SAG-APSB Municipio de Albania
0204330203	SGP-APSB Municipio de Vetas
0204330204	SGP-APSB Municipio de Betulia
0204330205	SAG-APSB Municipio de El Peñon
0204330206	SGP-APSB Municipio de Encino
0204330207	SGP-APSB Municipio de Guavata
0204330208	SGP-APSB Municipio de Macaravita
0204330209	SGP-APSB Municipio de San Miguel
0204330210	SGP-APSB Municipio de Los Santos
0204330211	SGP-APSB Municipio de Bucaramanga
0204330212	SGP-APSB Municipio de La Paz
0204330213	SGP-APSB Municipio de Sucre
0204330214	SGP-APSB Municipio de Carcasi
0204330215	SGP-APSB Municipio de Florian

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

República de Colombia



CE-0260

Gobernación de Santander

DECRETO	Código: AP-GJ-RG-03	Gestion Juridica	Pág. 1 de 1
02072037	SGP RENDIMIENTOS FINANCIERO R.A		
0207203701	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Chima ✓		
0207203702	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Albania ✓		
0207203703	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Vetas ✓		
0207203704	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Betulia ✓		
0207203705	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de el Peñon ✓		
0207203706	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Encino ✓		
0207203707	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Guavata ✓		
0207203708	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Macaravita ✓		
0207203709	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de San Miguel ✓		
0207203710	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Los Santos ✓		
0207203711	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Bucaramanga ✓		
0207203712	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de La Paz ✓		
0207203713	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Sucre ✓		
0207203714	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Carcasi ✓		
0207203715	Rend. Financieros Recursos Administrados Mpio de Florian ✓		
0	PRESUPUESTO		
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN		
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE- APROBADOS		
054193	PROGRAMAS DE INVERSION RECURSOS ADMINISTRADOS		
05419301	PROGRAMAS DE INVERSION RECURSOS ADMINISTRADOS MUNICIPIOS		
0541930101	Recursos de SGP Agua Potable y Saneamiento Basico Recursos Administrados		
0541930102	Plan Departamental de Aguas		
0541930103	Susidios		
0541930104	Reservas Presupuestales Recursos Administrados		
0541930105	Pasivos Recursos Administrados		

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los

Presentado

30 SEP 2013

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo Bo. MARGARITA ESCÁMILLA ROJAS

Secretaria de Hacienda

Reviso. MABEL YDHANA BAUTISTA PATIÑO

Coordinador Grupo de Contabilidad

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Coordinador Grupo de Presupuesto